



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE PRESENTE UN INFORME ANTE ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES, IRREGULARIDADES Y SANCIONES QUE HA IMPLEMENTADO PARA GARANTIZAR LOS CUERPOS DE AGUA, SU ENTORNO ECOLÓGICO Y LA SALUD HUMANA.

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

En el correr de los años, la relación de México con la naturaleza ha sido antropocéntrica, todo viene girando alrededor de las necesidades de los humanos sin pensar en los demás seres vivos. Esta inconciencia comunitaria ha traído consigo la destrucción de bosques, ríos, desiertos, selvas, manglares, humedales, cuencas, montañas, esteros, por mencionar algunos; con el pretexto de una visión de desarrollo y progreso muchas veces inexistente.

El deterioro de los ecosistemas viene de la mano del crecimiento poblacional, del crecimiento de la urbanización y sus necesidades, así como de la industrialización del entorno social. Sin embargo, pareciera que solo las culturas indígenas tienen claridad en el principio de considerar las necesidades de la naturaleza para mantenerla en buen estado.

En contraste, existen casos documentados de la manera en que algunas civilizaciones antiguas se dispersaron o desaparecieron cuando dejaron de manejar su entorno con responsabilidad, y se convirtieron en víctimas de sus acciones por sobreexplotación.

Es por lo anterior, consideramos imperativo trabajar en programas y legislaciones en relación a la protección del medio ambiente y que cambien los prototipos de manejo de nuestras riquezas naturales.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

En este contexto, pudiéramos pensar que en nuestro país se ignora que el agua es la columna vertebral de los ecosistemas y va más allá del río, un lago, una laguna, entre otros. En este sentido, el concepto de desarrollo sustentable se vuelve muy pertinente cuando se encuentra un equilibrio ecológico económico/social con el objeto de mejorar la calidad de vida y la producción social mediante el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, que permita asegurar la disposición de recursos naturales para las generaciones futuras.

Si bien es cierto a nivel mundial, durante los últimos años se han realizado esfuerzos extraordinarios alcanzado algunas metas y a pesar de que los Estados, las sociedades y los organismos internacionales han diseñado y perfeccionado técnicas dinámicas de institucionalización y regulación ambiental, no se ha logrado hacer conciencia real; con una reflexión profunda sobre la necesidad de un marco de valores, con esencia ética que promueva los cambios en la conducta humana que guíen sus prácticas en relación con su entorno.

Para el mundo y principalmente para nuestro país, es inaplazable construir un esquema legislativo eficaz para el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, ecológicamente apropiado, socialmente justo y económicamente viable.

No obstante, rescatar y preservar nuestro medio ambiente es un trabajo en conjunto, sociedad y gobierno para dar los resultados adecuados, de nada sirve servirá legislar, proponer o aprobar normativas que se vuelvan letra muerta. Es necesario crear conciencia, educar y actuar conforme al derecho sin propiciar la corrupción y si la hubiere, sancionarla severamente para alcanzar los objetivos.

En el mismo sentido, para garantizar los derechos de las generaciones presentes y futuras es necesario entender la profundidad de los componentes, con una visión de desarrollo humano incluyente, que incorpore la ética de comportamiento de toda la sociedad en cuanto a la necesidad de preservar el medio ambiente.

Es claro que debemos detener el camino, hacer un análisis de la situación actual, observar los claroscuros y hacer una reflexión crítica de lo que se está haciendo bien y vincule los retos para la creación de sociedades sustentables con el diseño de nuevos sistemas políticos, de nuevos actores sociales, en el marco de un pacto ético para reorientar los comportamientos y las decisiones, individuales y colectivas, que determinan las relaciones entre sociedad, política y naturaleza.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

El medio ambiente es un tema de gran relevancia y en lo particular, abordar el tema del agua es prioritario, se trata de un bien vital tanto para la naturaleza como para el adecuado desarrollo del ser humano.

Por lo antes señalado, ponemos a su consideración un exhorto para preservar y recuperar los cauces, cuencas, ríos y todos los bordes que trasladan o contienen los cuerpos de agua. El agua es el recurso natural más importante para la preservación de la vida en la tierra, sin embargo, es un recurso natural que se está agotando y de ahí surge la necesidad de cuidarla, conservarla y tener claro que el agua es vital para el futuro en la preservación de la vida en el planeta.

De lo anterior, se desprende que el agua es un recurso esencial para salvaguardar la vida de todos los seres vivos en el planeta y, si bien es cierto, la podemos encontrar en el 70% del planeta puesto que se encuentra en las nubes, los ríos, el mar, los lagos, lagunas, montañas cuencas, debajo de la tierra, en el aire y hasta en nuestro cuerpo en un alto porcentaje y ya se considera un recurso no renovable.

No obstante, podemos decir que el ser humano la utiliza para la mayoría de las actividades y necesidades básicas e imperceptibles, se le presentan en su entorno cotidiano, como alimentarse, bañarse, la cocción de alimentos entre otras acciones sin considerar que poco a poco se acaba, pues como todo recurso natural puede llegar a escasear.

Lamentablemente, el vital líquido escasea en la medida que la población aumenta y los bosques disminuyen, el gasto agropecuario no tecnificado y muchas veces es desperdiciada por personas carentes del sentido de responsabilidad y solidaridad humana. Por eso es preocupante que su obtención y conservación se esté convirtiendo en un problema crucial; por ello debemos empezar a actuar en torno al desperdicio y la protección de este recurso y su entorno. Contribuye al cuidado del planeta y regula el cambio climático, genera energía, la lluvia limpia la atmósfera sucia por los contaminantes, entre muchos más. Todo eso hace que el agua sea un elemento insustituible y muy valioso que debemos cuidar.¹

Por otra parte, los diversos ecosistemas reciben petróleo e hidrocarburos, en cantidades diversas, de forma natural desde hace millones de años. La contaminación por petróleo en el mar impide que muchas plantas acuáticas y el plancton realicen la fotosíntesis. El ecosistema también se ve afectado porque este hidrocarburo, desoxigena el agua destruyendo toda la vida marina. La alta exposición a los componentes tóxicos del petróleo puede provocar la mortandad de muchas especies.

¹ <http://watchyourplanet.weebly.com/>



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

En lo particular, la contaminación petrolífera ha dañado las zonas costeras de ríos y mares perjudicando la vida animal y las actividades económicas de varias regiones. Tristemente, la nueva administración en México tiene como principal actividad económica la explotación del petróleo, pero sus habitantes no poseen buenas condiciones de vida, lo que pretende la nueva administración es beneficiar solo a la paraestatal, mientras sus comunidades conviven con la pobreza y con la contaminación de sus aguas por petróleo.

En este orden de ideas, la contaminación por hidrocarburos del agua de sus ríos y lagos ha perjudicado a los medios de subsistencia. El petróleo daña la pesca, a los materiales con que trabajan y a la salud de las personas registrando un aumento de los casos de cáncer entre la población.

El objetivo del exhorto es conocer el estado en que se encuentran los cuerpos de agua, ríos, lagos, lagunas, valles, humedales, cenotes y los demás, así como las acciones realizadas por las autoridades y las sanciones que se han aplicado y las que van en curso y si se están respetando a cabalidad las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-002-SEMARNAT-1996 NOM-003-SEMARNAT-1997

Todo esto, para recuperar y proteger los ecosistemas de agua dulce. Sabemos de varias presuntas irregularidades que han sucedido, sin embargo, no se conoce el resultado de las acciones o las investigaciones por parte de la Secretaría. Por ejemplo, en los casos de:

- El vertimiento de aguas residuales que se produjo el jueves 25 de junio en las bahías de Acapulco.²
- El 70% de lagos, lagunas y acuíferos de México están contaminados³.
- De acuerdo a un informe de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) del año 2017; el río más contaminado de México se encuentra en Chiapas y es el Grijalva⁴.
- México ha perdido el 62 por ciento de sus humedales⁵.

² <https://www.forbes.com.mx/noticias-aguas-residuales-mar-acapulco-conagua-muestras/>

³ <https://www.animalpolitico.com/2017/07/acuiferos-contaminados-informe/>

⁴ <https://www.aguas.org.mx/sitio/blog/noticias/item/1633-rio-grijalva-el-mas-contaminado-de-mexico.html#:~:text=El%20r%C3%ADo%20m%C3%A1s%20contaminado%20de,Castilla%2C%20en%20su%20mensaje%20dominical.>

⁵ lja.mx/2019/02/mexico-ha-perdido-el-62-por-ciento-de-sus-humedales/



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Sin dejar de lado el conflicto de la empresa Enerall, un megaproyecto que en los últimos 10 años obtuvo concesiones para explotar la mayor cantidad de agua subterránea para uso agrícola en la Península de Yucatán. Alfonso Romo⁶.

Por último, no podemos dejar fuera el gran daño que están provocando las mega obras de la Cuarta Transformación que afectan flagrantemente los ecosistemas y los cuerpos de agua.

- Peligran humedales en México por megaproyectos y actividades extractivas⁷

Es necesaria una gobernanza medioambiental y principalmente en el cuidado del agua con una interacción entre los organismos gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, que permita estructurar reglas sociales para una convivencia justa y equitativa, que permita la armonía entre la sociedad y su entorno.

Para ello, se requiere de la participación abierta de la sociedad en la toma de decisiones de los asuntos que le interesan y determinar las reglas conjuntamente.

Sin embargo, sabemos que en muchas comunidades predominan los intereses de algunos poderosos y se ignoran las necesidades y demandas de amplios sectores de la población, la distribución y el manejo del agua, necesariamente, reflejarán las injusticias sociales del sistema. Estas prácticas tienen que desaparecer paulatinamente con un control estricto en el cual se aplique la ley.

Por esto es indispensable reestructurar la gobernanza del agua, sus bordes y laderas en México, y dar a la sociedad civil mayor capacidad de impacto en las políticas públicas, en beneficio de la población que se ha visto marginada a lo largo de la historia.

Otro factor abordado en la proposición con punto de acuerdo, es el adecuado manejo de las aguas residuales que va de la mano con el tema del agua y el cumplimiento de la encomienda por parte de la SEMARNAT, puesto que, en los últimos años, hemos venido observando la degradación y la irresponsabilidad de algunos municipios.

⁶ <https://aristeginoticias.com/0203/mexico/un-cacique-del-agua-en-el-paraiso-maya/>

⁷ <https://www.laizquierdadiario.mx/Peligran-humedales-en-Mexico-por-megaproyectos-y-actividades-extractivas>



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

No se pretende abordar estos temas de forma independiente, pues unos y otros se relacionan de manera estrecha; más bien, se hace énfasis en el cuidado del agua y en la creación de una nueva cultura del agua.⁸

Hay que darles mantenimiento a ríos, canales y sacar la basura inorgánica, abriendo cauce al agua para que corra, que no se quede estancada y se descomponga. Es conviene mantener los alrededores de ríos y manantiales con la vegetación originaria del lugar, para que viva fauna silvestre, se regenere y conserve el ecosistema, para evitar la erosión e impedir que se tape el cauce. Se requiere de un control apropiado de los agroquímicos, porque pueden convertir el agua en un veneno para quien entre en contacto con ella: sean vegetales, animales o personas y hacer conciencia que no se debe lavar en manantiales, ríos ni lagos y mucho menos tirar basura y envases.

Otro factor que debemos cuidar son las descargas de la industria, ciudades y las aguas residuales sin tratamiento a todo nivel, así como la falta de una cultura de cosecha de lluvia a capturar en cada techo, construir tanques de acopio, pues estos eventos cada vez serán menos y la escases del día 0 está ya aquí. La conservación de las cuencas los servicios de captura de lluvia que los bosques infiltran, son verdaderas fábricas de agua y su regeneración es esencial para mitigar los efectos climáticos.

Sería ideal que los organismos gubernamentales incluyeran un programa que realice análisis de la calidad del agua en los cuerpos de agua por lo menos 2 veces al año e informar a la comunidad sobre estos resultados.⁹

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que presente un informe detallado ante esta soberanía sobre las acciones para garantizar los cuerpos de agua, esencial para el mantenimiento de los bosques, su preservación, el entorno ecológico y la salud humana, también, aquellas que realiza en cuanto a la recuperación y protección de los

⁸ https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/agua-mexico_001.pdf

⁹ <https://www.ana.gob.pe/contenido/como-cuidar-las-fuentes-de-agua>



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

ecosistemas de agua dulce, que mencionen sus estrategias para la restauración del ciclo del agua y de la gestión de aguas residuales en lo local, municipal, estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las responsabilidades por parte de funcionarios en los tres niveles de gobierno y de otros actores involucrados y las sanciones aplicadas por irregularidades, asegurando la efectividad en el cumplimiento de las normas establecidas.

Así como darnos a conocer los planes de acción climática que se tienen contemplados para mitigar los efectos, con la intención de buscar integrar múltiples niveles de acción cuidando el capital natural conferido.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 4 de agosto de 2020.

Atentamente